



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.
TEL. 2657-20-44



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA**: Que en el Libro Original de Actas Municipales que se custodia en éste archivo, correspondiente al año 2022 se encuentra inscrita el acta No. 15/2022 en de fecha viernes 01 mes de Julio del año 2022, con los siguientes puntos acordados y debidamente aprobados por la Corporación Municipal I:.....II:.....III:.....IV:.....V:.....VI:.....VII:.....VIII. 01).-En sesión de ésta fecha la Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACORDÓ**: 1) **Dar aprobado el diseño para la política de vivienda de interés social. Diseñado por la comisión técnica municipal, corporación municipal, comisión técnica de la sociedad civil y Habilidad para la Humanidad.** 2) **Aprueba la adquisición de dos vehículos para para la ambulancia, incluyendo el equipamiento para la prestación de servicios de emergencia en el sector playón, casco urbano, y comunidades de San Luis, mediante proceso de licitación a través de financiamiento.**3) **Nombrar comisión para buscar estrategias para la recaudación de impuestos, mediante control tributario, integrada de por: Regidora Zoila Azucena Rivera Villeda, Regidor Filiberto Castellanos, Regidora Claudia Vanesa Rivera Ramos, Vice- Alcalde Municipal Nery Rivera Zaldívar, Regidor Eleazen Mejia, Ciudadanos Exequiel Espinoza, Olegario Sabillón.**

4) **Dar por iniciada la construcción del puente hamaca en la comunidad del Sauce.** 5) **Nombrar a Lusvyn Idania Bu Teruel con identidad N° 1620-1992-00685, en sustitución de Karla Suyapa Muños con identidad N° 1606-1995-00061, como la Tesorera Municipal Partir del 01 de julio del año 2022.** 6) **Autorizar el cambio de firmas en las cuentas bancarias de la municipalidad, registrando la firma de Lusvyn Idania Bu Teruel.** 7) **En Aplicación al artículo 25 numeral 15 de la ley de municipalidades: Declarar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes; por tanto la**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.
TEL. 2657-20-44



corporación acuerda declarar estado de emergencia sobre la canalización del río blanco en la comunidad de Palma Real, a fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores, se instruye a los al señor alcalde Municipal a identificar los recursos a utilizar para dar solución a la problemática. 8) Dar por aprobada la elaboración de perfiles por proyectos de aguas negras en la comunidad Sauce, Palma Real quedando pendiente de definir la comunidad del playón, e informara mediante el patronato.

9) Dar por aprobada la reparación vial de 1.2 kilómetros del Sauce a la comunidad del Guanacaste.

ACTA Numero 16 de fecha 19 de Julio del año 2022.

1) Dar Por aprobada la solicitud enviada por la Asociación de Ganaderos de la Caja Rural el Corral.

2) Asistencia del señor alcalde municipal con dos regidores al evento que se desarrollarla el Estado de Florida EE.UU, Para participar en el taller de la misión internacional para la gestión de fondos y oportunidades de negocios.

3) Autorizar al apoderado legal, Para que dé inicio al proceso legal sobre el terreno donado de 7 manzanas 5 tareas por el Profe Rigoberto Rivera Guzmán en la comunidad de las Rosas.

4) Dar por aprobado el perfil del diseño de la plaza comercial.

5) Dar por aprobado la realización de matrimonio civil gratis en el mes de agosto.

6) Nombrar una comisión examinadora para la licitación de la adquisición de las dos ambulancias integrada por el Alcalde Municipal José Ronmel Rivera, regidor José Carlos Toro Perdomo, Regidor Filiberto Castellanos, Regidora Zoila Azusena Villeda, Regidora María Natividad Bu Corea, miembros de la comisión de transparencia Ciudadana, Directora municipal de la Salud.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.
TEL. 2657-20-44



7) Autoriza a la directora municipal de educación para que proceda a realizar la inspección de las condiciones físicas del Centro Educativo de la comunidad de Copo Helado.

8) Dar por aprobada la creación de la Unidad Municipal del Agua.

9) Dar por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias, de egresos N°5, asignaciones a disminuirse total de egresos L. 1, L.650,000.00, programa 11 vida mejor L.1, 100,000.00, actividad 1 educación L.700, 000.00, terminación de la casa de la cultural 700,000.00, fondo 11 objeto de gasto 47110 construcciones y mejoras en dominio privado L.700,000.00 actividad 5 vivienda L.400,000.00, construcciones y mejoramiento de viviendas L.400,000.00, fondo 11 objeto de gasto 41230 viviendas populares L.400,000.00, programa 12 todos por la paz, L.350.000.00,,actividad 1 seguridad ciudadana L.350,000.00, objeto de gasto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones L.350,000.00, fondo 11 mantenimiento del bulevar L.100,000.0, fondo 11 reconstrucción del parque central L.250,000.00,programa 14 infraestructura L.150,000.00, actividad 2 infraestructura municipal L.150,000.00, objeto de gasto, 47110 construcciones y mejoras de bienes en dominio privado L.150,000.00, fondo 11 construcción capilla cementerio municipal 150,000.00, programa 1 actividades centrales L.50,000.00, actividad 2 alcaldía municipal L.50,000.00, fondo 15, objeto de gasto 11300 retribuciones al personal directivo y de control L.50,000.00,asignaciones a disminuirse total de egresos L.1,650,000.00 Programa 14 infraestructura L.1,600,000.00 actividad 2 infraestructura municipal 1,600,000.00 reparación y mantenimiento de calles (área rural) L 1,600,000.00, fondo 11 objeto de gasto 23400, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias L. 1,600,000.00, programa 3 administración financiera 50,000.00actividad 2 tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.
TEL. 2657-20-44



municipal L.50,000.00, fondo 15 objeto de gasto 25600 publicidad y propaganda L.15,000.00, fondo 15 objeto de gasto 33100 productos de papel y cartón L.35,000.00. VIII. No habiendo más de que tratar se dio por terminada la reunión siendo la 4:30 p.m. Sello Alcalde Municipal; José Ronmel Rivera Orellana, Vice- Alcalde Municipal; Nery Rivera Zaldívar, F.) Regidor Primero; José Carlos Toro Perdomo F.) Regidor Segundo; Claudia Vanesa Rivera Ramos F.) Regidor Tercero; Zoila Azucena Rivera Villeda, F.) Regidor Cuarto; Luis Humberto Rodríguez Sabillón, Con renuncia) Regidor Quinto; Douglas Armando Sabillón Rivera, F.) Regidor Sexto; María Natividad Bu Corea, F.) Regidor Séptimo; Filiberto Castellanos Zaldívar, F.) Regidor Octavo; José Eliazen Mejia, Firma y Sello Dora Patricia Pineda Tejada, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Librada en el Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, a los 11 días del mes de **Agosto** del **2022**.




Dora Patricia Pineda Tejada
Secretaria Municipal

**CONFORME
A SU ORIGINAL**